



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020



## 1. Introducción

BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. en adelante “la Aseguradora”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras Resolución JM-3-2018, aunado a nuestra política de transparencia y buenas prácticas adoptadas, deja a disposición de todas las partes interesadas el Informe de Gobierno Corporativo de la Aseguradora correspondiente al periodo 2020

La Aseguradora es regulada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y en acato de las disposiciones que esta emita, cumple con los lineamientos y normativa vigente que le aplique, siempre manteniendo estándares de calidad, compromiso ético y buenas prácticas que nos guíen a mantener un buen Gobierno Corporativo.

El objetivo del siguiente informe es presentar a todas nuestras partes interesadas un resumen de toda la información relevante del Consejo de Administración, Comités de apoyo y demás funciones o unidades que funjan como líneas de defensa en la Aseguradora.

## 2. Documentos de interés

### 2.1 Manual de Gobierno Corporativo

En BMI Compañía de Seguros de Guatemala, el Gobierno Corporativo es el conjunto de normas, principios, políticas y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo que se encuentra en la página web, el cual puede ser ubicado en la siguiente dirección:

<http://bmi.gt/administración/gobierno-corporativo>

### 2.2 Estados Financieros Auditados y no Auditados

El detalle de los estados financieros tanto los auditados como los no auditados y el resultado del cálculo de los índices financieros y activos aceptables para las inversiones de reservas técnica y del margen de solvencia, así como de la posición patrimonial pueden ser ubicados en la página web de la Aseguradora, la cual puede ser ubicada en la dirección supra citada en el párrafo anterior.

## 3. Órganos de Gobierno Corporativo

### 3.1 Asamblea de Accionistas

Es el órgano supremo de la sociedad y se constituye con la presencia o representación de accionistas en número suficiente para constituir quórum. Dentro de los límites que fijen las leyes y la escritura social, expresa la voluntad de la sociedad, pudiendo dictar cuantas disposiciones estime pertinentes para la eficaz atención de los asuntos, operaciones y negocios de la sociedad y dentro de los límites, interpretará la escritura social y podrá suplir las omisiones que pudieran haberse incurrido en ellas

### 3.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Aseguradora es el máximo órgano administrativo de mayor jerarquía. Sus obligaciones y funciones están detalladas en el Manual de Gobierno Corporativo de la Aseguradora y en el Manual de deberes, atribuciones, organización, funcionamiento y capacidad del Consejo de Administración y su Reglamento.

El Consejo de Administración de la Aseguradora está integrada por tres miembros, quienes son nombrados por un periodo específico detallado en los estatutos de la misma, donde también se detallan las remuneraciones que recibirán sus miembros.

a) El detalle de los cargos es:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario

El secretario del Consejo de Administración es director independiente y forma parte de los Comités de Apoyo.

b) Información de los miembros del Consejo de Administración:

<b>Conformación del Consejo de Administración de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A.</b>		
<b>Nombre del Director</b>	<b>Puesto que ocupa</b>	<b>Grado Académico u Oficio</b>
Anthony Félix Sierra	Presidente	Ejecutivo de Seguros
Antonio Medina Sierra	Vicepresidente	Ejecutivo de Seguros
Brent Bush	Secretario	Consultor de Seguros

Los atestados y el detalle de la experiencia de los miembros del Consejo de Administración se encuentran en sus expedientes, dicha documentación queda a disposición de las partes interesadas que les corresponda acceder a ellos.

c) Variaciones en el Consejo de Administración

Para el periodo 2020 no hubo cambios en el Consejo de Administración.

### 3.3 Alta Gerencia

Las responsabilidades y obligaciones de los miembros que pertenezcan a la alta gerencia de la Aseguradora está supeditada a sus funciones y el área que lideren.

a) Detalle de los miembros de la alta gerencia:

<b>Detalle de los miembros de la Alta Gerencia de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A.</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto que ocupa</b>	<b>Grado académico u Oficio</b>
Alejandro Arriola	Gerente General	Abogado y Notario Master en Derecho de la empresa Maestría en Seguros Master of Business Administration
Ezequiel Turcios	Gerente Financiero	Financiero
Christian Mooney	Gerente Comercial	BA / MBA
Ana María Quezada	Gerente Comercial Colectivos	Licenciada en Seguros
Wendy Venegas	Gerente Reclamos	Ejecutiva

Los atestados y el detalle de la experiencia de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran en sus expedientes, dicha documentación queda a disposición de las partes interesadas que les corresponda acceder a ellos.

## 4. Comités de Apoyo

### 4.1 Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asegurar el ejercicio de que se ejecute la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura de Riesgos de la Aseguradora.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Representante de la Unidad de Riesgos
- b) Gerente General
- c) Director Independiente
- d) Gerente Financiero
- e) Representante de la función de cumplimiento normativo Corporativo
- f) Representante de la función de cumplimiento normativo local

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de Riesgos.

#### **4.2 Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría, tiene como objetivo asegurar el ejercicio de un juicio independiente y análisis de las diferentes gestiones financieras y demás alineamientos de la Aseguradora.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Director Independiente
- b) Auditor
- c) Gerente General
- d) Gerente Financiero
- e) Representante de la función de cumplimiento normativo Corporativo
- f) Representante de la función de cumplimiento normativo local

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de Auditoría.

#### **4.3 Comité de TI**

El comité de TI es el órgano encargado de asegurar la generación de valor y la consecución de los beneficios, acorde a los niveles de riesgo aceptables por medio del uso óptimo de los recursos de las tecnologías de la información, además del seguimiento y gestión del Marco de Gestión de TI.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Representante de TI Corporativo
- b) Gerente General
- c) Gerente Financiero
- d) Representante de TI local
- e) Representante de la función de cumplimiento normativo Corporativo
- f) Representante de la función de cumplimiento Local

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de TI.

#### **4.4 Unidad de Cumplimiento Corporativa**

Dicha unidad funge como un apoyo metodológico y de acompañamiento en la aplicación de las siguientes materias:

- Cumplimiento Normativo
- Riesgos
- Gobierno Corporativo

Sumando así una serie de buenas prácticas desarrolladas en todas las empresas del Grupo (Aseguradoras) y conjuntándolas para una vez adecuadas sean aplicadas a cada país.

### **5. Estructura de la propiedad**

El 99.6165% de las acciones de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. pertenecen a Best Meridian Insurance Company para el año 2020 no existieron movimientos accionarios.

### **6. Principales situaciones y oportunidades de negocio**

Durante el año 2020 no se presentaron negocios significativos que variaran considerablemente lo establecido en el planeamiento comercial y estratégico cumpliendo con las expectativas y los porcentajes de metas dentro de lo determinado.

No se presentaron eventos negativos significativos que afectaran las metas trazadas por la aseguradora.

Los anteriores no tuvieron un impacto diferenciado en los resultados propuestos para el periodo 2020 en la Aseguradora.

Si bien durante el año se vivió la pandemia por Covid-19, al contrario de lo sucedido al comercio e industria, al sector de seguros de personas no les afectó negativamente. Las ventas se mantuvieron y como puede verse en los resultados hubo un crecimiento de las mismas en los ramos de gastos médicos y vida. El ramo de seguro de viaje fue el único que se vio afectado, sin embargo, la meta de presupuesto al ser un producto que para inicios del 2020 llevaba pocos meses en el mercado era muy baja en relación a la cartera por lo que no tuvo un impacto.

## 7. Relaciones entre los Accionistas, del Consejo de Administración, los Gerentes y Otros grupos de interés

BMI Seguros de Guatemala promueve la cultura de Gobierno Corporativo fomentando prácticas sanas y eficientes en sus relaciones con los Accionistas, Consejo de Administración Gerentes y Colaboradores de conformidad con la ley y la escritura social.

Los grupos de interés externos que por su interrelación con la aseguradora tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades, tales como los asegurados, beneficiarios, reaseguradores, intermediarios de seguros y reaseguros, ajustadores independientes de seguros, competidores, proveedores, prestadores de servicios, acreedores y órganos encargados de la regulación y supervisión.

## 8. Operaciones Vinculadas

La Aseguradora durante el año 2020 mantuvo operaciones con:

Best Meridian Insurance Company:

- Servicio de tecnologías de información.
- Evaluación de Nuevos Negocios Vida Individual.
- Evaluación de Reclamos Vida “TPA”.

Multi Assistance Services, INC:

- Evaluación de Nuevos Negocios Salud Individual.
- Evaluación de Reclamos.
- Pre autorizaciones Médicas Salud Individual “TPA”.

MAS Ecuador S.A. Ajustador de Siniestros:

- Evaluación de Nuevos Negocios Seguros Colectivos.
- Evaluación de Reclamos.
- Pre-autorizaciones Médicas Seguros Colectivos “TPA”.

## 9. Administración Integral de Riesgos

BMI Seguros Guatemala en cumplimiento a la Resolución JM-105-2020 de implementación de la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras, está trabajando en la implementación de dicha gestión con el desarrollo del comité respectivo y el apoyo de la Unidad de Compliance Corporativa, la cual fue creada como parte de la estrategia organizacional que se está desarrollando de apoyar a las Compañías en los diferentes países, en el manejo estandarizado de los procesos claves, unificación de criterios y formatos documentales, además de buscar una coordinación adecuada con los puestos de control de cada compañía.

Actualmente estamos en la segunda etapa del proyecto, donde ya una vez elegidos los métodos a aplicar se inicia con la construcción del Riesgos Operativo, ya con un mapa de procesos claves y sus dueños. Se iniciará con entrevistas para definir la criticidad y sus apetitos de riesgo. Posterior a esto se comenzará con las aplicaciones de los métodos en los demás riesgos que solicita la normativa se analicen.

Todos estos procesos quedan respaldados y presentados al Comité de Riesgos y éste eleva su informe al Consejo de Administración.

## 10. Elaboración del Informe

Este informe fue visto y aprobado en Acta 02-2021 de fecha 28 de febrero de 2021 en Sesión de Consejo de Administración con todos los miembros votando a favor del mismo.